

Sesión 11 de Marzo de 2012

Acuerdo Núm. 330.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba la Licencia Temporal, a partir del día 14 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce de sueldo al C. Juan Carlos Holguín Aguirre, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Alejandro César Rodríguez Pérez a que tome protesta y quede integrado a los trabajos legislativos.



The screenshot shows a video player interface with a green header bar containing the text "Orden del Dia". Below the header is a grid of names arranged in four columns. The first column contains 12 names, and the second, third, and fourth columns each contain 8 names. The names are listed in a specific order: Row 1: ALANIS J., FLORES R., GUTIERREZ H., PEREZ E.; Row 2: ALANIS S., FUENTES V., HERNANDEZ A., PEREZ O.; Row 3: ALMAGUER H., GAMEZ D., HERRERA M.A., PUOS D.; Row 4: ALVARADO J., GARCIA H., HOLGUIN J., SALINAS H.; Row 5: BEDIAH H., GARCIA HUMB., HUERTA M., SANTOS M.; Row 6: BENAVIDES A., GARCIA L., LOPEZ M., SERNA R.; Row 7: BUSTILLOS R., GONZALEZ F., MONCADA I., TUERINA R.; Row 8: CANO H., GONZALEZ S., MONToya T., VELAZQUEZ B.; Row 9: CASTILLO H., GONZALEZ O., MORIN J., VILLARREAL J.; Row 10: CHAVEZ L., GUADIAN J., PARAS R.; Row 11: DEL TORO E., GUTIERREZ M., PEÑA M.

ALANIS J.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ E.
ALANIS S.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	GAMEZ D.	HERRERA M.A.	PUOS D.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SALINAS H.
BEDIAH H.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	SERNA R.
BUSTILLOS R.	GONZALEZ F.	MONCADA I.	TUERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MONToya T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	MORIN J.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PARAS R.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEÑA M.	

Unanimidad = 32 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 11 de Marzo de 2012

Acuerdo Núm. 331.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba la Licencia Definitiva, a partir del día 14 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce de sueldo al C. Homar Almaguer Salazar, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Mario Alanís Alanís a que tome protesta y quede integrado a los trabajos legislativos.



Orden del Dia			
ALANIS J.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ E.
ALANIS S.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	GOMEZ D.	HERRERA M.A.	PUOS D.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	SERRA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONCADA T.	TIERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MONTUYA T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	MORIN J.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PARAS R.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEÑA M.	

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 320.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 9 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, a la C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Roberto Javier Parás Adame a que tome protesta y quede integrado a los trabajos legislativos.



8 Orden del Dia			
ALANIS J.	ELIAS G.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.
ALANIS S.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALVARADO J.	GOMEZ D.	HERRERA M.A.	SALINAS H.
ARMENDARIZ B.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SANTOS M.
BEDIENTH.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SERRA R.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	TIVERINA R.
BUSTILLOS F.	GARZA C.	MONTUYO T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ F.	MORALES H.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GONZALEZ S.	MORIN J.	
DEL TORO E.	GUADIAN J.	PERA M.	

Unanimidad = 38 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 321.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 9 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. Guillermo Elías Estrada Garza, y se manda llamar de inmediato a la Diputada Local Suplente, la C. María Isabel Moncada Cerda a que tome protesta y quede integrada a los trabajos legislativos.

8 Orden del Día			
ALANIS J.	ELIAS G.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.
ALANIS S.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALVARADO J.	GAMEZ D.	HERRERA M.A.	SALINAS H.
ARMENDARIZ B.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SANTOS M.
BELDENH.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SERNA R.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	TIJERINA R.
BUSTILLOS F.	GARZA C.	MONTOGY A.T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ F.	MORALES H.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GONZALEZ S.	MORIN J.	
DEL TORO E.	GUADIAN J.	PEÑA M.	

Unanimidad = 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 322.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en los Artículos 52 y 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 9 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. Héctor Julián Morales Rivera, y se manda llamar de inmediato a la Diputada Local Suplente, la C. Delma Silvia González Garza a que tome protesta y quede integrada a los trabajos legislativos.

Orden del Dia			
ALANIS J.	ELIAS O.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.
ALANIS S.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALVARADO J.	GAMEZ D.	HERRERA M.A.	SALINAS H.
ARMENDARIZ B.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SANTOS M.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SERNA R.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	TIERINA R.
BUSTILLOS F.	GARZA C.	MONTOGA T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ F.	MORALES H.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GONZALEZ S.	MOREN J.	PEÑA M.
DEL TORO E.	GUADIAN J.	PEREZ M.	

Unanimidad = 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 323.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 9 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. César Garza Villarreal, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Heriberto Cano Marchan a que tome protesta y quede integrada a los trabajos legislativos.

8 Orden del Día			
ALANIS J.	ELIAS Q.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.
ALANIS S.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALMAGUER H.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALVARADO J.	GOMEZ D.	HERRERA M.A.	SALINAS H.
ARMENDARIZ B.	GARCIA H.	HOLGUIN J.	SANTOS M.
BEDIAH H.	GARCIA HUMB.	HUERTA M.	SERRA R.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	LOPEZ M.	TUERINA R.
BUSTILLOS F.	GARCIA C.	MONToya T.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ F.	MORALES H.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GONZALEZ S.	MORIN J.	
DEL TORO E.	GUADIAN J.	PERA M.	

Unanimidad = 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 324.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Roberto Javier Parás Adame, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución de la C. Diputada Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez.

No tiene votación.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 325.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley a la C. María Isabel Moncada Cerda, como Diputada Suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado Guillermo Elías Estrada Garza.

No tiene votación.

Sesión 9 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 326.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley a la C. Delma Silvia González Garza, como Diputada Suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado Héctor Julián Morales Rivera.

No tiene votación.

Sesión 10 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 327.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Heriberto Cano Marchan, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado César Garza Villarreal.

No tiene votación.

Sesión 10 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 328.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León se tiene por enterada del acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la licencia definitiva al Regidor Propietario, el C. Oscar Alejandro Flores Treviño, en los términos de los Artículos 126 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el correlativo 16, 19, 20 y demás aplicaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y se llama al Regidor Suplente.

Nota: El Presidente informó en la sesión del día 10 de Abril de 2012 que no funcionaría el tablero electrónico de votación debido a problemas técnicos.

Unanimidad = 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 10 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 329.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León se tiene por enterada del acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la licencia definitiva al Regidor Propietario, el C. Luis Servando Farías González, en los términos de los Artículos 126 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el correlativo 16, 19, 20 y demás aplicaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y se llama al Regidor Suplente.

Nota: El Presidente informó en la sesión del día 10 de Abril de 2012 que no funcionaría el tablero electrónico de votación debido a problemas técnicos.

Unanimidad = 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 16 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 332.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Alejandro César Rodríguez Pérez, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado Juan Carlos Holguín Aguirre.

No tiene votación.

Sesión 16 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 333.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Mario Alanís Alanís, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado Homar Almaguer Salazar.

No tiene votación.

Sesión 17 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 334.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León se tiene por enterada del acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, mediante el cual aprueba la licencia por tiempo indefinido, solicitada por el Presidente Municipal, C. Lic. Benito Caballero Garza.

ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS O.
ALANIS S.	GAMEZ D.	HERRERA M.A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	LOPEZ M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SERINA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOYA T.	TUERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MOREN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PERA M.	PEREZ E.
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 38 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 17 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 335.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda designar al C. Eliud Edilberto Elizondo Treviño, como Presidente Municipal Sustituto de Apodaca, Nuevo León.

Votación mediante cedula.

Unanimidad = 38 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 17 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 336.- Se modifica el Acuerdo Núm. 200 publicado el 16 de Septiembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado, a fin de realizar modificaciones en la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo y Comités del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Votacion mediante cédula.

Unanimidad = 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 337.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León se tiene por enterada del acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, mediante el cual aprueba la separación definitiva, solicitada por la Presidenta Municipal, Licenciada Ivonne Liliana Álvarez García.

Orden del Día			
ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALANIS S.	GOMEZ D.	HERRERA M.A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BEDDEN H.	GARCIA HUMB.	LOPEZ M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SENA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONToya T.	TUERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 338.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda designar al C. Carlos Rodríguez Padilla, como Presidente Municipal Sustituto de Guadalupe, Nuevo León.

Votación mediante cédula.

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 339.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León se tiene por enterada del acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León, mediante el cual aprueba la separación definitiva, solicitada por el Presidente Municipal, C. Pablo Elizondo García.

ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS O.
ALANIS S.	GAMEZ D.	HERRERA M.A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BOLDEN H.	GARCIA HUMB.	LOPEZ M.	SANTOS M.
BONAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	BERRA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOYA T.	TUERNA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ R.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 340.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda designar al C. Gilberto Ramos de la Garza, como Presidente Municipal Sustituto de Montemorelos, Nuevo León.

Votación mediante cédula.

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 341.- No se ratifica a la C. Licenciada Aurora Gámez Cantú al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León, la C. Licenciada Aurora Gámez Cantú seguirá desempeñando la función hasta en tanto tome posesión del cargo de Magistrado aquella persona que al efecto sea designada por este H. Congreso del Estado de Nuevo León que la sustituya.

The screenshot shows a digital voting system. At the top left is the logo of the H. Congreso del Estado de Nuevo León. To its right is the text "13 Se vota en este momento". Below this is a grid of names arranged in four columns:

ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS O.
ALANIS S.	GOMEZ D.	HERNANDEZ M.A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	LOPEZ M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA J.	SENA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONToya T.	TUERNA R.
CANO H.	GONZALEZ H.	MORIN J.	VELAZQUEZ R.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

At the bottom of the screen is a navigation bar with several icons: a magnifying glass, a left arrow, a right arrow, a double left arrow, a double right arrow, and a search icon.

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 342.- No se ratifica a la C. Licenciada Juana María Treviño Torres al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León, la C. Licenciada Juana María Treviño Torres seguirá desempeñando la función hasta en tanto tome posesión del cargo de Magistrado aquella persona que al efecto sea designada por este H. Congreso del Estado de Nuevo León.



The screenshot shows a digital voting interface. At the top left is the logo of the "DIF". To its right is the number "12" and the text "Se votó en este momento". Below this is a 4x8 grid of names, each enclosed in a small rectangular box. All names are displayed in white text against a dark background. The names are:

ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS D.
ALANIS S.	GOMEZ D.	HERREIRA M.A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	LOPEZ M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SENA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONToya T.	TUERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

At the bottom of the screen, there is a navigation bar with several icons, including arrows for navigation and a magnifying glass icon.

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 343.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 18 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, a la C. Alicia Margarita Hernández Olivares, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Armando Gerardo Martínez Tijerina a que tome protesta y quede integrado a los trabajos legislativos.

Orden del Día			
ALANIS M	FLORES R	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS O.
ALANIS S	GOMEZ D	HERRERA M A	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BEDEN H	GARCIA HUMB	LOPEZ M.	SANTOEM.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SENA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOMA T.	TIJERINA R.
CANO H	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PENIEZ E.	

Unanimidad = 31 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 344.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 18 de Abril y hasta el 31 de Agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. José Martín López Cisneros, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Tomás David Macías Canales a que tome protesta y quede integrada a los trabajos legislativos.

Orden del Día			
ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERNANDEZ A.	RIOS O.
ALANIS S.	GAMEZ D.	HERRERA M A.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	HUERTA M.	SALINAS H.
BILDEN H.	GARCIA HUMB.	JAVIER M.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MORECADA I.	SERRA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOYA T.	TUERNA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ O.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DELTORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Mayoría = 28 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 345.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Armando Gerardo Martínez Tijerina, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución de la C. Diputada Alicia Margarita Hernández Olivares.

No tiene votación.

Sesión 18 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 346.- Con fundamento en los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se le recibe la Protesta de Ley al C. Tomás David Macías Canales, como Diputado suplente en ejercicio, en sustitución del C. Diputado José Martín López Cisneros.

No tiene votación.

Sesión 24 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 347.- Es de aprobarse y se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto enviada a este Congreso del Estado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



The screenshot shows a digital voting interface. At the top left is the logo of the "CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA". To its right, the number "12" is displayed above the text "Se votó en este momento". Below this, there is a grid of names arranged in four columns. The first column contains: ALANIS M., ALANIS J., ALANIS S., ALVARADO J., BELDEN H., BENAVIDES A., BUSTILLOS F., CANO H., CASTILLO H., CHAVEZ L., and DEL TORO E. The second column contains: FLORES R., FUENTES V., GAMEZ D., GARCIA H., GARCIA HUMB., GARCIA L., GONZALEZ F., GONZALEZ S., GONZALEZ D., GUADIAN J., and GUTIERREZ M. The third column contains: GUTIERREZ H., HERRERA M.A., HUERTA M., MACIAS T., MARTINEZA, MONCADA I., MONTDYA T., MORIN J., PARAS R., PEÑA M., and PEREZ E. The fourth column contains: PEREZ O., RIOS D., RODRIGUEZ A., SALINAS H., SANTOS M., SERINA R., TUERINA R., VELAZQUEZ B., VILLARREAL J., and VILLARREAL J. The entire grid is set against a dark background with green header bars.

ALANIS M.	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J.	FUENTES V.	HERRERA M.A.	RIOS D.
ALANIS S.	GAMEZ D.	HUERTA M.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	MACIAS T.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	MARTINEZA	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SERINA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTDYA T.	TUERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ D.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	VILLARREAL J.
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión 25 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 348.- Con fundamento en el Artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, recibió la Protesta de Ley de los CC. Licenciados Rodrigo Maldonado Corpus, Cruz Cantú Garza, José Manuel Guajardo Canales y Juana García Aragón, como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

No tiene votación.

Sesión 25 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 349.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de diciembre de 2011, aprueba de forma soberana licencia temporal, a partir del día 25 de abril y hasta el 31 de agosto de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. Raymundo Flores Elizondo, y se manda llamar de inmediato al Diputado Local Suplente, el C. Oscar Alberto Cantú García, a fin de que de tome la Protesta de Ley y quede integrado a los trabajos legislativos.

8 Orden del Dia			
ALANIS M	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O.
ALANIS J	FUENTES V.	HERRERA M.A.	RIOS D.
ALANIS S	GAMEZ D.	HUERTA M.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	MACIAS T.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	MARTINEZ A.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SERNA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOYA T.	TIJERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ D.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 28 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Nota: Falto 1 Diputado de manifestar su voto mediante el tablero electrónico de votación, pero como quiera se tomo en cuenta para la votación total correspondiente.

Sesión 30 de Abril de 2012

Acuerdo Núm. 350.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en los Artículos 52 y 54 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los correlativos 15 inciso a) y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y el Acuerdo Legislativo aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado en fecha 19 de Diciembre de 2011, aprueba en forma soberana Licencia Temporal, a partir del día 30 de Abril y hasta el 02 de Julio de 2012, para dejar de desempeñarse como Diputado Local Propietario, sin goce del sueldo o de las prerrogativas y atribuciones conferidas por dicho cargo, al C. Tomás Roberto Montoya Díaz, y se manda llamar de inmediato a la Diputada Local Suplente, la C. Yoana Elena Martínez Garza a que tome protesta y quede integrada a los trabajos legislativos.

8 Orden del Dia			
ALANIS M	FLORES R.	GUTIERREZ H.	PEREZ O
ALANIS J.	FUENTES V.	HERRERA M.A.	RIOS D.
ALANIS S.	GAMEZ D.	HUERTA M.	RODRIGUEZ A.
ALVARADO J.	GARCIA H.	MACIAS T.	SALINAS H.
BELDEN H.	GARCIA HUMB.	MARTINEZ A.	SANTOS M.
BENAVIDES A.	GARCIA L.	MONCADA I.	SERNA R.
BUSTILLOS F.	GONZALEZ F.	MONTOYA T.	TIJERINA R.
CANO H.	GONZALEZ S.	MORIN J.	VELAZQUEZ B.
CASTILLO H.	GONZALEZ D.	PARAS R.	VILLARREAL J.
CHAVEZ L.	GUADIAN J.	PEÑA M.	
DEL TORO E.	GUTIERREZ M.	PEREZ E.	

Unanimidad = 31 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.